



Comisión de Participación

COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN

XII LEGISLATURA

ACTA Nº 5/2022, DEL DÍA 10 DE JUNIO DE 2022

ASISTENTES

ILMO. SR. D. CARLOS GONZÁLEZ MAESTRE
ILMO. SR. D. JUAN ANTONIO PEÑA OCHOA
ILMA. SRA. D^a. ALODIA PÉREZ MUÑOZ
ILMA. SRA. D^a. HANA JALLOUL MURO
ILMO. SR. D. JORGE ARTURO CUTILLAS CORDÓN
ILMO. SR. D. SERIGNE MBAYE DIOUF

LETRADO: D. ALFONSO ARÉVALO GUTIÉRREZ

En Madrid, siendo las diez horas y uno minutos, del día diez de junio de dos mil veintidós, se reúnen en la Sala "2 de Mayo" los Ilustrísimos Señores Diputados anteriormente relacionados, con el fin de celebrar reunión de la Comisión de Participación debidamente convocada al efecto.

El Ilmo. Sr. Presidente abre la sesión y solicita que los Grupos Parlamentarios comuniquen sus sustituciones.

No se comunica ninguna sustitución.

PUNTO PRIMERO: PRECI 14/22 RGEP 12946 - RSGS 447/22 Del solicitante, remitiendo, al amparo de lo dispuesto por los artículos 242 y 192, apartados 1 a 3, del Reglamento de la Asamblea, la siguiente Pregunta Ciudadana: ¿Por qué considera el Gobierno que las torrijas de garbanzo son una innovación de producto de utilidad e interés para la economía madrileña, al parecer lograda sin ningún proceso de certificación tecnológica ni de protección jurídica como propiedad industrial, por el denominado Centro de Innovación Gastronómica que gestiona el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario?

El Ilmo. Sr. Presidente procede a dar lectura literal de la pregunta ciudadana.



Comisión de Participación

A continuación, somete a votación la PRECI 14/22 RGEP 12946, en el sentido de que la Comisión, tras comprobar que la pregunta referida está formulada en los términos que establece el artículo 192.3 del Reglamento de la Asamblea, acuerda elevarla a la Mesa de la Asamblea a efectos de su publicación en el portal de participación de la página web de la Asamblea de Madrid, así como su remisión a los Grupos Parlamentarios a los efectos previstos por el artículo 242.4 del Reglamento de la Asamblea.

La Comisión accede a la propuesta por asentimiento.

PUNTO SEGUNDO: Ruegos y preguntas.

No se producen.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las diez horas y tres minutos, en el lugar y fecha anteriormente señalados.

**Vº Bº
EL PRESIDENTE**

EL SECRETARIO

Fdo.: Carlos GONZÁLEZ MAESTRE

Fdo.: Juan Antonio PEÑA OCHOA